

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2023/05794 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas para la escolarización en la educación infantil de primer ciclo, de 0 a 2 años, curso 2023-2024. Identificador BDNS: 691262.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/691262>

Primero. Beneficiarios:

Serán beneficiarios/as los y las progenitores/as o tutores/as legales que tengan menores de 0 a 2 años, que estén matriculados en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo autorizadas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que reúnan los requisitos siguientes:

- La edad de los menores tendrá que estar comprendida entre 0 y 2 años, es decir, todos aquellos nacidos en el año 2022 y 2023. Quedan expresamente excluidos aquellos menores a quienes por su edad, les corresponda incorporarse al segundo ciclo de Educación infantil durante el curso objeto de la convocatoria.

- Tanto el/la menor como el/la progenitor/a o los/las progenitores/as o tutores/as legales tendrán que estar empadronados de manera ininterrumpida en el municipio de Paiporta, al menos con seis meses de antelación a la fecha de la publicación de la convocatoria y tendrán que seguir empadronados ininterrumpidamente durante todo el curso escolar y ser residentes en el municipio de Paiporta.

Segundo. Finalidad:

Sufragar parte de los gastos de la Educación Infantil de Primer Ciclo de aquellos menores a cargo suyo, la edad de los cuales se encuentre comprendida entre 0 y 2 años, empadronados en el municipio de Paiporta.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el BOP de la provincia de Valencia n.º 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:



La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 20.000 euros, consignados en la partida 32600-48011 del presupuesto municipal de Paiporta para el año 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 3 al 17 de julio de 2023.

Paiporta, a 26 de abril de 2023. —La alcaldesa, M.^a Isabel Albalat Asensi.

